



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 18 de ENERO del 2019.

Visto el Expediente N° 18-INR-008448-001, que contiene el Informe N° 001-2019-C.Tec.Tarifas del Comité de Tarifas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad. Asimismo, el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", el cual establece las directrices y criterios técnicos que regulan la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficiencia y calidad en la atención;



Que mediante Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, de fecha 27 de marzo de 2009, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud", el cual tiene por finalidad uniformizar el método de costeo estándar en todos los establecimientos de salud y definir la metodología de costeo estándar para que los establecimientos de salud conozcan y estimen los costos de sus procedimientos médicos;



Que, mediante Informe N° 004-2018-EC-OEPE-INR del Equipo de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; informa que habiéndose concluido con la elaboración de los costos estimados de los procedimientos de Ortodoncia se sugiere remitir al Comité de Tarifas para aprobación; por lo que, mediante Nota Informativa N° 202-2018-OEPE/INR se solicita a la Dirección General remita el Cuadro Resumen de Costos actualizados de los Procedimientos del Servicio de Ortodoncia a referido Comité para las acciones pertinentes;

Que, mediante Informe N° 001-2019-C.Tec.Tarifas, la Presidenta del Comité Técnico de Tarifas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, informa que mediante Acta N° 006-2018 del Comité, se aprobó las tarifas para los procedimientos

del Servicio de Ortodoncia en atención a la Nota Informativa N° 202-2018-OEPE/INR e Informe N° 004-2018-EC-OEPE-INR del Equipo de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Servicio de Ortodoncia del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, teniendo en consideración los documentos técnicos que lo sustentan;

De conformidad con lo dispuesto en las normas contenidas en la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley, y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- INCLUIR** al Tarifario Institucional aprobado mediante Resolución Directoral N° 122-2015-SA-DG-INR, las tarifas por concepto de **Procedimientos del Servicio de Ortodoncia del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento**, según Anexo N° 01 adjunto .



**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina Ejecutiva de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias para viabilizar la aplicación de las tarifas aprobadas, previa adecuación del sistema de Caja Recaudadora.



**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática brinde el apoyo técnico para la operatividad del sistema de Caja Recaudadora, a efectos de facilitar la aplicación del régimen de tarifas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.



**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
18 ENE. 2019  
Fecha: .....



MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- LPV/HJS/sms  
Distribución  
( ) OEA  
( ) OEPE  
( ) OCI  
( ) Oficina de Economía  
( ) OAJ  
( ) Responsable Portal INR

**ANEXO N° 01**

**PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ORTODONCIA**

CODIGO CPT. R.M. N° 902-2017	PRODUCTO	TARIFARIO		
		PACIENTE INR.	PACIENTE CONVENIOS PUBLICOS	PACIENTE CONVENIOS PRIVADOS
	<b>Consulta Externa</b>			
D0160	Consulta Estomatológica especializada	20.00	33.00	50.00
	<b>Tratamiento y Procedim. Estomatológicos Generales (Odontológicos)</b>			
40819	Escisión de frenillo, labial o bucal (Frenectomía)	21.00	35.00	53.00
D0470	Impresiones dentales para diagnóstico	66.00	73.00	110.00
D1110	Profilaxis Dental	27.00	48.00	72.00
D2331	Restauraciones fotocurables de dos superficies con resina en piezas dentarias anteriores (primarias o permanentes)	42.00	63.00	94.00
D2385	Restauración de diente con resina, una superficie, posterior, permanente	35.00	56.00	84.00
D2386	Restauración de diente con resina, dos superficies, posterior, permanente	42.00	63.00	94.00
E2395	Restauración fotocurable con ionómero de vidrio en una superficie dentaria (primaria o permanente)	26.00	47.00	70.00
E2396	Restauración fotocurable con ionómero de vidrio en dos superficies dentarias (primaria o permanente)	34.00	50.00	74.00
D7176	Extracción dental simple, un diente	17.00	35.00	53.00
	<b>Producción y colocación de Aparatos Ortodónticos Semi - Fijos</b>			
D1510	Mantenedor de espacio fijo unilateral	49.00	120.00	180.00
D1515	Mantenedor de espacio fijo bilateral	94.00	234.00	351.00
D1520	Mantenedor de espacio removible unilateral	49.00	120.00	180.00
D1525	Mantenedor de espacio removible bilateral	123.00	234.00	351.00
D8210	Terapia con aparatología en ortodoncia removible	81.00	215.00	322.00
D8220	Terapia con aparatología en ortodoncia fija	174.00	301.00	452.00
	<b>Producción y colocación de Aparatos Ortodónticos Fijo</b>			
	Instalación banda			
	Instalación de Arco de contención Fijo			
D8680	Contención ortodóncica	37.00	58.00	87.00

